



INFORME SECRETARIAL. Mitú, Vaupés 08 de noviembre de 2023, al Despacho del señor Juez informándole del proceso de restitución de inmueble arrendado presentado por el señor IVÁN EDUARDO BEDOYA ÁLVAREZ identificado con C.C. 18.201.318, en contra del señor SANTIAGO GÓMEZ TATUYO identificado con C.C. 6.652.041, dentro del proceso con radicado 97001-4089-002-2023-00107-00 provea.

El secretario,

JAVIER ORLANDO LEON BOADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil N° 282

Mitú, noviembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023),

Referencia: Ejecutivo No 97001-4089-002-2023-00107-0 Proceso verbal de Restitución de Inmueble Arrendado seguido por IVÁN EDUARDO BEDOYA ÁLVAREZ identificado con C.C. 18.201.318, en contra del señor SANTIAGO GÓMEZ TATUYO identificado con C.C. 6.652.041.

De la anterior demanda presentada por el señor IVÁN EDUARDO BEDOYA ÁLVAREZ identificado con C.C. 18.201.318, observa el despacho que la parte actora no acredito en debida forma la calidad de dueño o arrendador del inmueble objeto a restituir. Es de advertir, que si bien, se allegó copia de acta de asignación como administrador de la herencia allí signada, no es menos cierto que no se aporto sentencia judicial o acto notarial que asigne el inmueble objeto de la litis a las personas allí relacionadas. En igual sentido, se observa que el contrato de arrendamiento fue suscrito por la señora BLANCA EMMA MICAELA ÁLVAREZ (Q.E.P.D.) y no por el aquí solicitante.

Así las cosas, este despacho y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 parágrafo primero del Código General del Proceso, insta a el extremo procesal activo para que acredite en debida forma la calidad de dueño o arrendador del inmueble objeto de restitución.

Por lo tanto, se le concede el término de cinco (5) días al actor para que subsane la demanda so pena de ser rechazada.

Se le reconoce personería jurídica al señor IVÁN EDUARDO BEDOYA ÁLVAREZ, para que actúe en nombre propio dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Firmado Por:

Edmundo Robles Castañeda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Javier Orlando Leon Boada
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52bf4781a1ada3e69c826287c5c3365152034beac37650f0b0860dab077fabad**

Documento generado en 08/11/2023 11:35:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>